

Experiencia y Tecnología a su Servicio

Cliente:	ASADA Nuevo Villas Alicante de Alajuela	Código reporte:	AA24-1883-1
Dirección:	ASADA Nuevo Villas Alicante	Fecha de muestreo:	14/08/2024
Provincia:	Alajuela	Fecha de recepción:	14/08/2024
Cantón:	Cantón Central de Alajuela	Fecha de reporte:	22/08/2024
Distrito:	Desamparados		
Muestreador:	Francisco Guerrero . Personal del Laboratorio San Martín		

Permiso Sanitario de Funcionamiento del Laboratorio San Martín #1794-2023 dado el 09/12/2023, vence el 09/12/2025 y #1499-2022 dado el 15/11/2022, vence el 11/12/2024. Métodos de análisis acreditados por el ECA identificados en este informe por medio de un asterisco (*). Para consulta de variables acreditadas ingresar a la página del ECA (http://www.eca.or.cr/acr_lab.php) en el link del Laboratorio San Martín.

Código LSM	AA24-1883
Punto de muestreo	Agua tomada del tubo en la red, Lavamanos en el servicio sanitario del Restaurante Sabores Alicante

Resultados

Ensayo	Resultado	Método Referencia	Límite de Detección	VMA del Reglamento	Declaración de Conformidad
* Cloro residual libre	(0,47 ± 0,08) mg/L	SMWW 4500-Cl G.	0,05 mg/L	0,3 a 1 mg/L	Cumple

Reglamento aplicable: Decreto 41499-S reforma y adición al Decreto Ejecutivo 38924-S Reglamento para la Calidad del Agua Potable. VMA corresponde al Valor Máximo Admisible del Reglamento.

Metodología de análisis: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 23rd ed. 2017.

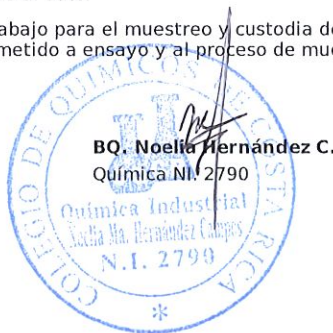
Ejecución de actividades del Laboratorio: 14/08/2024 - 22/08/2024

Observaciones:

Incertidumbre: La incertidumbre reportada es una incertidumbre expandida, calculada usando un factor de cobertura de $k=2$, lo cual da un nivel de confianza del 95%.

Regla de Decisión: El Laboratorio San Martín establece la regla de decisión basada en zonas de seguridad (bandas de guarda, g) cuando g depende de la probabilidad e incertidumbre al 95%.

*Plan de Muestreo: Según el MTDT-01 (Método de trabajo para el muestreo y custodia de aguas). Los resultados se relacionan únicamente al ítem sometido a ensayo y al proceso de muestreo realizado.



Experiencia y Tecnología a su Servicio

Cliente: ASADA Nuevo Villas Alicante de Alajuela
Dirección: ASADA Nuevo Villas Alicante
Provincia: Alajuela
Cantón: Cantón Central de Alajuela
Distrito: Desamparados
Muestreador: Francisco Guerrero . Personal del Laboratorio San Martín

Código reporte: AA24-1883-2
Fecha de muestreo: 14/08/2024
Fecha de recepción: 14/08/2024
Fecha de reporte: 22/08/2024

Permiso Sanitario de Funcionamiento del Laboratorio San Martín #1794-2023 dado el 09/12/2023, vence el 09/12/2025 y #1499-2022 dado el 15/11/2022, vence el 11/12/2024. Métodos de análisis acreditados por el ECA identificados en este informe por medio de un asterisco (*). Para consulta de variables acreditadas ingresar a la página del ECA (http://www.eca.or.cr/acr_lab.php) en el link del Laboratorio San Martín.

Código LSM AA24-1883
Punto de muestreo Agua tomada del tubo en la red, Lavamanos en el servicio sanitario del Restaurante Sabores Alicante

Resultados

Ensayo	Resultado	Método Referencia	Límite de Detección	VMA del Reglamento	Declaración de Conformidad
* Coliformes fecales	Negativo UFC/100 mL	SMWW 9222 A,B,D.	1 UFC/100 mL	No detectable	Cumple
* <i>Escherichia coli</i>	Negativo UFC/100 mL	SMWW 9222 A,B,D.	1 UFC/100 mL	No detectable	Cumple

Reglamento aplicable: Decreto 41499-S reforma y adición al Decreto Ejecutivo 38924-S Reglamento para la Calidad del Agua Potable. VMA corresponde al Valor Máximo Admisible del Reglamento.

Metodología de análisis: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 23rd ed. 2017.

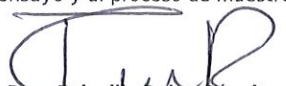
Ejecución de actividades del Laboratorio: 14/08/2024 - 22/08/2024

Observaciones:

NMP: Número más probable, UFC: Unidad formadora de colonias, Ausente o Negativo \leq Límite de Detección (LD).

Regla de Decisión: Para los ensayos microbiológicos, al no expresar incertidumbre en sus resultados, se establecerá como regla de decisión lo indicado a continuación: "si el resultado es igual o menor al valor máximo establecido en el reglamento aplicable según la matriz de análisis, entonces el resultado expresado en el informe se considera conforme con las especificaciones requeridas".

*Plan de Muestreo: Según el MTDT-01 (Método de trabajo para el muestreo y custodia de aguas). Los resultados se relacionan únicamente al ítem sometido a ensayo y al proceso de muestreo realizado.



Dra. Priscilla Rojas Sánchez
Microbióloga Cod. 2036

